OFICINA DE CONTRATACIÓN 18 JUL 2023 Hora 3:49 m Folio 02 14863

INFORME FINAL DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO - PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 091 DE 2023

En las instalaciones de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, el día 18 de julio de 2023, el Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO, Evaluador Técnico, designado por la Doctora **MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ**, Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, mediante Resolución No. 1010-67.21/273 del 14 de julio de 2023, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes de orden Técnico, a surtirse dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 091 de 2023.

OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO EN UNA PAGINA WEB Y EMISORA ON LINE"

PRESUPUESTO OFICIAL: ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.996.000).

1. **VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Según se desprende de la información registrada en la respectiva acta de cierre levantada dentro del proceso, se tiene:

NOMBRE	C.C./NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES
LORENA ARDILA PITA	C.C. No. 28.182.526 expedida en Güepsa, Santander	$ 11.896.000

2. De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De acuerdo a lo anterior, se proceden a verificar los requisitos habilitantes de orden técnico del único oferente **LORENA ARDILA PITA C.C. No. 28.182.526 DE GUEPSA – SANTANDER.**

EVALUACION OFERTA PRESENTADA POR: LORENA ARDILA PITA C.C. No. 28.182.526 DE GUEPSA- SANTANDER.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CUMPLE	
	SI	NO

El proponente debe certificar que cuenta con una página web vigente de carácter periodístico, con cubrimiento en el departamento del meta, en especial de noticias de la ciudad de Villavicencio, dentro del certificado deberá anexar evidencia de las publicaciones realizadas en sus redes sociales y pagina web de las noticias regionales importantes del último mes, noticias que serán verificadas por el comité evaluador.	El proponente allega certificación en la cual, hace constar que: *"La señora LORENA ARDILA PITA, es propietaria de empresa, como medio digital de carácter periodístico, constituida desde hace (5) años y siete (7) meses.* *De igual manera se certifica que posee una pagina web vigente www.noticiasllaneras.com, con emisora on line, cuya misión es de carácter periodístico, con cubrimiento e información de los hechos y sucesos que ocurren en el municipio de Villavicencio, en el Meta y los Llanos orientales de Colombia.* En la certificación presentada anexa evidencias de las publicaciones del último mes. Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE**	
El proponente deberá allegar Factura de compra del dominio de la página web donde garantice el tiempo de ejecución del presente proceso y presentar certificado en el cual se haga constar que cuenta con una antigüedad de mínimo (5) años.	El proponente allega factura con número de recibo 2546116891 de fecha 25 de mayo de 2022 por concepto de Renovación de dominio. Verificada la plataforma whois se constató que la página web fue creada el 15 de noviembre de 2017, con fecha de expiración 15 de noviembre de 2024, con lo cual, garantiza el tiempo de ejecución del proceso y la antigüedad de mínimo (5) años exigida. Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE**	
Factura de compra de Hosting de la página web que garantice el tiempo de ejecución del presente proceso.	El proponente allega factura electrónica de venta N° FEL 137475 de fecha 24 de mayo de 2023 por concepto de renovación de hosting. Adicionalmente, el proponente presenta certificación en la cual hace constar que: "El servicios de hosting se encuentra registrado en mi.com.co renovado hasta el 23 de mayo de 2024.	

	Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE**	
El proponente debe presentar reporte del alcance mensual de impacto mínimo de cincuenta mil (50.000) visitas del mes inmediatamente anterior a la presentación de la propuesta, presentando el informe de Google Analytics en formato PDF.	El proponente allega reporte de Google Analytics en el cual se evidencia un número de visitas del mes anterior a la presentación de la propuesta de (58.456). Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE**	
Anexar pantallazo donde se pueda evidenciar que se cuenta con una red social (Facebook, Twitter, Youtube o Instagram) con mínimo 50.000 seguidores. Información que será verificada por el comité evaluador.	El proponente allega pantallazo de la red social Facebook en el cual se evidencia que cuenta con 51.000 seguidores. Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE**	
El proponente deberá allegar certificación expedida por el proveedor del servicio de straming audio de la emisora virtual con una antigüedad de mínimo un (2) años, y que garantice el tiempo de ejecución del presente proceso.	El proponente allega certificado suscrito por el proveedor del servicio de streaming en el cual hace constar que: *"El servicio de streaming de audio bajo la tecnología Shoutcast SSL Mini 64Kbps 320 kps 500, AutoDj Oyentes ilimitados, banda ancha ilimitada, para la emisora on line, LLANERAS.COM se encuentra activo desde el 01 de agosto de 2020 hasta el 30 de mayo de 2024"* Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE**	
LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada terminado y liquidado cuyo objeto este orientado hacia el Presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar la COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACION, si es con entidad privada adjuntará CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO O FACTURA En donde se podrá verificar lo siguiente:	El proponente allega copia de la ACEPTACION DE OFERTA N° 049 DE 2022 Y ACTA DE LIQUIDACIÓN **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO **OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO EN UNA PAGINA WEB. **VALOR DEL CONTRATO:** TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($13.996.000).	

- Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** (4) MESES Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE**	

RESULTADO:

Una vez verificada la información documental incorporada dentro de la propuesta presentada por **LORENA ARDILA PITA C.C. No. 28.182.526 DE GUEPSA – SANTANDER** se tiene que **CUMPLE** con los requisitos de orden TECNICO - establecidos en la INVITACIÓN PUBLICA, que regula el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 091 de 2023.

VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
Comité Evaluador Técnico

INFORME DE EVALUACION FINAL

Villavicencio, 18 DE JULIO DE 2023

INVITACIÓN PÚBLICA SMC 091 DE 2023
OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DE DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, EN UNA PAGINA WEB Y EMISORA ON LINE".

PRESUPUESTO OFICIAL	**ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($11.996.000.00) COP**

Se procede a realizar la evaluación de la única propuesta presentada.

PROPUESTA 1

REVISIÓN Y CORRECCIÓN

ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 22001913000007229 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: LORENA ARDILA PITA
C.C. 28.182.526 DE GUEPSA SANTANDER

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL PROPUESTA	**$11.896.000,oo**

El valor ofertado **CUMPLE** con los aspectos de verificación Económica.

CONCLUSION; El proponente: **LORENA ARDILA PITA** **CUMPLE CON LA VERIFICACION ECONOMICA**

Durante el traslado del informe de evaluación NO se presentaron observaciones, se ratifica el resultado de la misma.

CLAUDIA MILENA GATIVA AVILA
CONTADOR CONTRATISTA - OFICINA DE CONTRATACIÓN

VERIFICACION FINAL DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA Nº SMC-091-2023

En la ciudad de Villavicencio, siendo el dieciocho (18) de julio de 2023, el suscrito en su calidad de evaluador designado y asesor jurídico de la Oficina de Contratación, procede a realizar la verificación de *documentos habilitantes de orden jurídico,* en desarrollo del proceso que tiene por objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO EN UNA PAGINA WEB Y EMISORA ON LINE"**, con la finalidad de evaluar la propuesta presentada por:

PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR GLOBAL
LORENA ARDILA PITA Nit: 28182526-4	13/07/2023 6:16 PM	11.896.000 COP

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

1. ***LORENA ARDILA PITA Nit: 28182526-4, Oferta presentada en SECOP II.***

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	X			En los documentos de la oferta electrónica se evidencia dicho documento diligenciado en debida forma, por parte de LORENA ARDILA PITA identificada con C.C. 28182526, quien es la persona natural en cuestión de acuerdo con el CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL con código de verificación: 18cBz2Vrqf.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	X			Se adjunta dicho documento.
PERSONA JURIDICA: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL			X	No aplica.
EL OBJETO SOCIAL O LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN			X	No aplica.
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL	X			El oferente anexa CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL con código de verificación: BTjHuxj1HJ
EL OBJETO SOCIAL O LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	X			El proponente cuenta con la actividad económica 7310, la cual resulta idónea para ejecutar el proceso en cuestión.
HABERSE CONSTITUIDO ANTE CAMARA DE COMERCIO CON MINIMO UN (1) AÑO DE ANTELACIÓN Y SU DURACION NO PUEDE SER MENOR AL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS. (Certificado de Matricula de Persona Natural / Certificado de Existencia y Representación Lega - Persona Jurídica)	X			Matrícula No: 324009 Fecha de matrícula: 21 de noviembre de 2017 Último año renovado: 2023 Fecha de renovación: 06 de febrero de 2023 Grupo NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			X	NO APLICA
PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)			X	No aplica
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)	X			El oferente aporta el anexo 3 diligenciado en debida forma.
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			X	No aplica.

TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			X	No aplica
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL JUNTO CON EL DE LA PERSONA JURIDICA.	X			Se verifica.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL JUNTO CON EL DE LA PERSONA JURIDICA	X			Se verifica.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL	X			Se verifica.
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE LEGAL	X			Se verifica.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X			Se anexa RUT, el cual cuenta con los datos de la persona jurídica en cuestión, con fecha del 2023-02-06/18:53:13.
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (Compromiso de transparencia)	X			Se aporta el anexo 4, diligenciado en debida forma.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Deberá ser por un valor equivalente al 20% del valor total del presupuesto oficial. Para los oferentes que certifiquen la condición de Mypime el valor de la póliza deber ser equivalente al 10% del total del presupuesto oficial.)	X			Seguros del Estado Póliza 30-44-101053477 VIGENCIA desde 14/07/2023 HASTA 14/11/2023 VALOR ASEGURADO $ 1.799.400

CONCLUSION: El Proponente ***LORENA ARDILA PITA identificado con Nit: 28182526-4,*** Oferta presentada en SECOP II, *se considera jurídicamente HABIL, toda vez que CUMPLE con las condiciones dadas en la Invitación Publica SMC-091-2023.*

Cordialmente,

JAVIER ANDRÉS VIZCAÍNO NEITA
Asesor Jurídico - Oficina de Contratación

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de julio de 2023, a las 12:01:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28182526
Código de Verificación	28182526230718120136

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ci

Número Identificación: 28182526

¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar? 6

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LORENA ARDILA PITA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 28182526.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, julio 18, 2023 - Hora de consulta: 12:01:08

El **certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cua inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho t

OTRAS ENTIDADES

CONTRALORÍA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

AUDITORÍA

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

GOBIERNO DIGITAL

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal
Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua
Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos: Sede Electrónica
Correo de notificaciones judiciales: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

- Twitter
- Instagram
- Facebook

Mapa del sitio Políticas de protección de datos

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:02:15 PM horas del 18/07/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **28182526**
Apellidos y Nombres: **ARDILA PITA LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/07/2023 01:02:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **28182526** y Nombre: **LORENA ARDILA PITA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **67150254** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

